

CONFERENCIAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS

SCIENTIFIC MEETINGS AND CONFERENCES WISSENSCHAFTLICHE VERSAMMLUNGEN UND VORTRÄGE

ACTO DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2010-2011

20 de octubre de 2010

Salón de Grados

Facultad de Derecho - Universidad Complutense de Madrid

El decano de la Facultad de Derecho y catedrático de Derecho constitucional, don Raúl Canosa Usera, ha tenido la iniciativa de realizar diversos actos de bienvenida para los estudiantes según los diferentes planes de estudio. Con fecha de 20 de octubre de 2010, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, se celebró el acto académico de apertura del curso académico 2010-2011 que, con carácter general, ha dado comienzo a una nueva etapa para nuestra facultad en la que se emprende el Plan Bolonia, mientras sigue desarrollándose el antiguo plan de 1953 llamado a extinguirse.

En esta ocasión donde profesores y alumnos se encuentran para abrir un curso que supone el inicio de nuevas experiencias académicas, docentes, de investigación y de estudio para todos/as, se ha impartido una Lección Inaugural que ha corrido a cargo del catedrático, profesor Rafael Navarro Valls, sobre un tema de indudable interés para todos como es la «Deontología jurídica del profesor universitario».

El decano da la bienvenida a todos los asistentes y le concede la palabra al catedrático y director del departamento de Derecho eclesiástico del Estado, don Javier Martínez Torrón, para que presente al conferenciante.

En esta presentación se pone de manifiesto que el profesor Rafael Navarro Valls ha pedido expresamente que no se haga una exhaustiva relación de elogios por parte de un buen colega y amigo como lo es el profesor Martínez Torrón, de ahí que mencione los principales logros académicos del conferenciante que en justicia se deben exponer.

Se recuerda que don Rafael Navarro Valls es catedrático de Derecho eclesiástico del Estado y tiene una larga trayectoria académica en la Universidad Complutense de Madrid, durante la cual ha sido director del departamento de Derecho eclesiástico del Estado durante catorce años, secretario general en el Rectorado durante ocho años, y secretario general de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación desde mediados de la década de los noventa.

Resulta de sobra conocida su labor en los medios de comunicación como experto en muy diversos temas, así las objeciones de conciencia, el régimen presidencial de los Estados Unidos de América y otros temas de inminente actualidad.

Sin hacer una enumeración de sus muchas publicaciones se mencionan dos de ellas: *El Poder y la Gloria*, y *De la Casa Blanca al Vaticano*, de gran tirón en las ventas.

El profesor Rafael Navarro Valls toma la palabra expresando su agradecimiento hacia el decano, la secretaria de la Facultad doña Cristina Amunátegui, el profesor don Javier Martínez Torrón y a todos los presentes, profesores y estudiantes, que han copado el Salón de Grados, cuyos asientos no fueron suficientes para albergar a todos los que fue capaz de convocar el conferenciante.

La Lección Inaugural sobre la deontología jurídica del profesor universitario, además de ser desarrollada con agradables comentarios de buen humor, se expone con un hondo calado ético y práctico tras muchos años de experiencia propia en el oficio.

Se habla de la responsabilidad en la labor docente y el esfuerzo que debe realizar un profesor para aprender a transmitir conocimientos e infundir sabiduría a los alumnos, sin aburrirles con pesada información que ya se puede encontrar en la bibliografía al uso. En pocas palabras, refiriéndose a las tareas de formación de alumnos, algo similar a la tarea de interpretación de normas: «saber sacar del bloque de mármol la escultura que en él dormita»

Para el profesor Navarro-Valls, y parafraseando a Mario Losano, existen dos tipos de Universidades, y paralelamente dos Facultades de Derecho. Una, llamada de «Bronxford», que dice perseguir la excelencia del campus oxoniense, pero con métodos y miserias de los bajos fondos neoyorkinos. Junto a ella existe otra en la que una minoría de profesores se toma en serio su labor y a cuyo encuentro salen alumnos que trabajan al margen de papeletas y exámenes. Propuso «trasfundir» de esta Universidad minoritaria sangre arterial nueva a esa otra e inquietante de Bronxford.

También se refirió a virtudes especialmente universitarias, como son la lealtad, la humildad intelectual, la laboriosidad y el amor a la sabiduría.

Acto seguido se inicia una segunda y última etapa del acto académico en la que se hace entrega de diplomas a varios profesores jubilados en este curso, entre ellos, al mismo profesor Rafael Navarro Valls, al profesor Rafael Rodríguez Chacón o al profesor Fernando Saiz Moreno. Todos ellos contaron con el aplauso y el afecto de sus colegas profesores y el merecido agradecimiento de sus alumnos.

ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS ENRIQUE RUANO EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

28 de octubre de 2010

Laudatio a D. Nelson Mandela por D. Álvaro Gil-Robles

Sr. Decano

Sr. Embajador

Queridos amigos

Ante todo quisiera agradecer a los organizadores de este acto, y muy en especial a la familia Ruano, el que hayan pensado en mí para pronunciar estas breves palabras de laudatio en el acto de entrega del Premio Enrique Ruano al Excmo. Sr. D. Nelson Mandela.

Y cumplo el encargo con una especial emoción, que intentaré explicar lo mejor que pueda y sepa.

Este premio lleva el nombre de Enrique Ruano y, para mí, esta sola evocación significa algo mucho más importante que el hecho de participar en este prestigioso acto académico en recuerdo de quien fue un luchador por la democracia, con ser ello ya de por sí algo de extraordinaria importancia.

Porque ocurre que Enrique Ruano era mucho más que un simple luchador por la democracia, como tantos otros que dieron lo mejor de sí mismos en la lucha contra la dictadura.

Enrique fue un combatiente contra la dictadura convencido de la necesidad de asumir ese compromiso y todos los riesgos que ello entrañaba. Un compromiso de poner en práctica sus ideas y convicciones, lo que le condujo a la militancia en la clandestinidad, y pagando finalmente con su vida

ese compromiso consustancial consigo mismo y con el objetivo de luchar por la libertad de todos.

Y esa lucha de Enrique Ruano contra la dictadura y por la libertad tuvo lugar aquí, en esta Universidad Complutense y muy especialmente entre las paredes que hoy nos acogen de esta Facultad de Derecho, en la que tantos combates por la libertad se libraron en aquellos aciagos años.

Y no puedo olvidar que en ese mismo tiempo y en esta misma Facultad, hace más de cuarenta años, yo era ya profesor, al tiempo que Enrique era estudiante.

Fue alumno mío, y puedo dar fe de su condición de estudiante riguroso y brillante, así como testimonio de su vívido idealismo y su disposición a darlo todo por sus ideas. Durante muchas tardes y meses, largas discusiones sobre el compromiso político, la lucha revolucionaria y tantos otros temas se desgranaron en mi despacho de aquel quinto piso de la calle Velázquez, casi esquina con aquella en la que vivía Enrique. A no pocas de ellas asistió su hermana Margot, aquí presente, y que seguramente las tendrá hoy tan presentes como aún las tengo yo.

No voy a insistir aquí más sobre el personaje de Enrique Ruano, y si recuerdo estas fundamentales características de su personalidad es porque para mí representa el mejor de los ejemplos de coherencia entre su compromiso académico y el político.

En estos tiempos en que tan pocos valores colectivos podemos celebrar como vivamente presentes en nuestras sociedades europeas, este anteponer la lucha y el compromiso por la defensa de los valores de libertad y democracia al del éxito profesional constituirá para siempre un legado de incalculable valor que Enrique Ruano nos habrá dejado a todos, y muy en especial a las generaciones de estudiantes que le han seguido en esta Universidad.

El no tuvo la oportunidad de ver y disfrutar el resultado de su combate por la libertad. En un frío día de enero, en pleno estado de excepción y con total impunidad, los miembros de la llamada Brigada Político Social que lo habían detenido lo condujeron a una muerte por la que nunca pagaron y sobre la que nunca se quiso hacer la luz, porque entonces tampoco había justicia.

Le arrebataron la vida, y con ella la esperanza que siempre le animó y la posibilidad de vivir en democracia y libertad, pero no pudieron nunca destruir su ejemplo que ha ido creciendo de día en día, hasta convertirle en la figura que hoy honramos y que los estudiantes de esta Facultad nunca deben olvidar.

Por ello la importancia de no dar la espalda al ejercicio de memoria histórica que se ha iniciado, indispensable para poder cerrar las heridas abiertas durante tantos años en nuestro país y que hoy, culminada la transición a la democracia, queda como último capítulo abierto. Porque no lo olvidemos nunca, perdonar no significa olvidar.

Por aquellas fechas de la muerte de Enrique Ruano, Nelson Mandela ya estaba en la cárcel, pero, al contrario que aquél, él sí pudo ver como el fruto de su combate por la libertad y la democracia se convertía en una gozosa realidad.

Sería pretencioso por mi parte intentar realizar aquí una descripción de los méritos sobresalientes del galardonado. Todos conocemos la inmensidad del personaje, las vicisitudes de su vida entregada a la lucha por la libertad de su pueblo y el establecimiento de una democracia en la que cupiesen todos, opresores y oprimidos, sin lugar para el odio, el rencor y la mutua destrucción.

Quienes hayan leído alguna de sus biografías, e incluso sus memorias recientemente publicadas, pueden hacerse una idea de la inmensidad de su obra. No sólo fue un formidable líder político y estadista indiscutible, sino también un hombre bueno que, pese a todas las humillaciones y sufrimientos que le hicieron pasar quienes le privaron de la libertad durante tantos años, orientó toda su acción pública hacia la reconciliación y el perdón.

Tantos años de cruel encierro en el penal de Robben Islan por el solo delito de luchar por sus ideas no fueron en balde. Quisieron doblegarle y sólo consiguieron engrandecerle. En esos años de persecución se forjó el estadista que supo marcar el rumbo de salida de la dictadura hacia la democracia sin confrontaciones y hacer una nación de todos y para todos, donde hasta entonces sólo se ejercía el poder de unos pocos.

Sus compatriotas tienen mucho que agradecerle, pero no sólo ellos. Todos nosotros tenemos que tener bien presente su ejemplo no sólo como combatiente por la libertad, estadista y gobernante, sino, ante todo y sobre todo, porque es una persona cargada de principios y valores a los que siempre ha sido fiel.

Como ya he dicho, hoy vivimos en una sociedad en que los valores más fundamentales que caracterizan a una democracia parecen estar en entredicho en el seno de la ciudadanía, que parece no tener claro el orden de prioridades que ha de regir una vida en común y en libertad.

Valores como libertad, Estado de Derecho, solidaridad, igualdad, el rechazo de la corrupción y tantos otros que no es necesario recordar por ser bien conocidos de todos nosotros parecen estar ausentes de nues-

tra conciencia ciudadana y de la acción de los gobiernos cuando se presentan las crisis que ponen a prueba la solidez de nuestras convicciones democráticas.

El ejemplo y la coherencia de la vida política y personal de Nelson Mandela son para todos nosotros un ejemplo valiosísimo de lo que puede y debe hacerse para conquistar la libertad y no perderla. Para anteponer el respeto de la dignidad humana a cualquier otra consideración.

Sólo por ello merece todos los premios, incluido el Nobel, que le han otorgado. El nuestro, señor embajador, es mucho más modesto, pero no menos simbólico de los sacrificios que entrena luchar por la libertad y ser consecuente con sus propias ideas.

Le ruego que transmita a quien siempre será para nosotros el presidente Nelson Mandela nuestro agradecimiento por cuanto nos ha legado y el honor que nos hace aceptando este premio.

Muchas gracias a todos.

Vusi Bruce Koloane: embajador de la República de Sudáfrica en España
Madrid, 28 de octubre de 2010

Premio Enrique Ruano Casanova Pro Derechos Humanos

Lugar: Salón de Grados, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid

Premiado: presidente Nelson Rolihlahla Mandela

Excmo. señor don Raúl Canosa Usera, decano de la Facultad de Derecho;

Excmo. señor don Álvaro Gil-Robles y Gil-Delgado, profesor de la Universidad Complutense y antiguo comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa y antiguo Defensor del Pueblo;

Excmos. señores embajadores y miembros del cuerpo diplomático;

Distinguidos invitados

Es verdaderamente un honor para mí tener el privilegio de recibir el Premio Enrique Ruano Casanova Pro Derechos Humanos en nombre de uno de los hijos más importantes de Sudáfrica, el presidente Nelson Rolihlahla Mandela. Permítanme referirme a él como Madiba, su nombre de clan, por el cual es conocido por todo el mundo en mi país.

El nombre Madiba resuena desde las zonas más rurales de mi país hasta las ciudades más grandes, desde los centros de negocio hasta el Parlamento, y es un símbolo de perdón, esperanza y optimismo. Él, una vez,

expresó lo que era su gran esperanza para nuestro país en los siguientes términos: «mi deseo es que los sudafricanos nunca pierdan su fe en la bondad humana» y les puedo asegurar que, como sudafricanos, estamos intentando estar a la altura de su deseo.

Estoy seguro que si Madiba estuviese aquí y ahora, en persona, para recibir este Premio, hubiera dicho lo siguiente: «yo considero que todos los galardones, regalos y premios son un honor, porque es un honor recibirlos. No sólo yo disfruto de este honor, sino que es compartido por todos los compañeros que estuvieron a mi lado durante la larga lucha que nos ha permitido conseguir lo que tenemos hoy».

Madiba nos recuerda que todavía hay mucho sufrimiento en el mundo en el que vivimos hoy. La pobreza, el hambre, las enfermedades y las desigualdades siguen siendo un desafío para nuestra generación y para aquellos que tienen la responsabilidad de seguir nuestros pasos. Él también nos recuerda que podemos contribuir a cambiar las cosas. Durante un concierto en 2008 para celebrar su noventa cumpleaños, Madiba dijo lo siguiente: «donde hay pobreza y enfermedad, donde el ser humano está oprimido, todavía nos queda mucho trabajo por hacer. Nuestro trabajo debe ser a favor de la libertad de todos. Después de mis noventa años de vida es hora que manos nuevas lleven la carga — ahora la carga está en vuestras manos—».

Para finalizar, me gustaría trasladar el agradecimiento de Sudáfrica a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense por este reconocimiento tan especial hacia la labor de Nelson Mandela. Durante toda su vida se entregó a la defensa de los derechos humanos y hoy su nombre es sinónimo del espíritu de reconciliación, tolerancia, humanidad y justicia social. Nelson Mandela dedicó sesenta y siete años de su vida a la lucha por los derechos humanos relacionados con la raza, el género, la pobreza, la enfermedad y la educación.

Este reconocimiento otorgado al señor Mandela por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense es aún más especial, ya que el premio lleva el nombre de un antiguo alumno de esta Facultad que, como muchos de los antiguos compañeros de Madiba, perdió la vida intentando defender el derecho a la libertad del pueblo español.

Con agradecimiento, acepto este Premio de parte del Sr. Mandela.

Muchas gracias.

Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

Seminarios del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado

El 5 de marzo de 2010, la profesora Lourdes Ruano Espina, catedrática de la Universidad de Salamanca, impartió su conferencia «La Constitución de 1978 y la posible reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa». La conferencia estuvo seguida de un coloquio moderado por el profesor Santiago Cañamares Arribas, coordinador y director de los Seminarios.

El 29 de abril de 2010 intervino, con motivo de esta misma actividad periódica, el profesor Christian Stark, catedrático emérito de Derecho Público de la Universidad de Gotinga, con una conferencia titulada «Nuevo desarrollo de las relaciones entre Estado e Iglesia en el Derecho alemán». El posterior coloquio fue moderado por la profesora María Roca Fernández. El texto de su ponencia (versión española) puede verse en la *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, núm. 23 (2010).

Presentaciones de libros

El 18 de febrero, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, la profesora María Roca presentó su libro *La tolerancia en el Derecho*. El acto estuvo presidido por el secretario general de la Real Academia y presidente de la Sección de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado, don Rafael Navarro-Valls, y en él intervinieron don José Antonio Escudero, académico de número y director del Instituto de la Intolerancia; don Antonio Pau Pedrón, registrador de la propiedad, académico de número, presidente de la Sección de Derecho de la Cultura y vicesecretario general de la Corporación, y la propia autora.

El 21 de enero, también en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el profesor Rafael Navarro-Valls presentó su libro *Entre la Casa Blanca y el Vaticano*. El acto estuvo presidido por don Landelino Lavilla Alsina, presidente de la Corporación, e intervinieron don Jorge de Esteban, catedrático de Derecho constitucional de nuestra Facultad y embajador de España; don Javier Rupérez, diplomático y cónsul general de España en Chicago, ex-embajador de España en Washington, y don Francisco Vázquez, embajador de España ante la Santa Sede.

Otros actos

El 12 de febrero el profesor Rafael Palomino recibió en Roma el Premio Internacional Arturo Carlo Jemolo. El acto estuvo presidido por el vicepresidente de la Fundación patrocinadora del premio y en el mismo el profesor Jean Baubérot, catedrático de Sociología de las Religiones, pronunció la conferencia «Sécularisation, laïcisation, laïcité». El texto de esa conferencia (versión española) puede verse en la *Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado*, núm. 23 (2010).

Con motivo del XVIII Congreso Internacional de Derecho Comparado (25 de julio-1 de agosto) tuvo lugar un Seminario Internacional sobre «Religión y Estados laicos», cuyos relatores generales fueron el profesor W. Cole Durham, catedrático de la Brigham Young University, y el profesor Javier Martínez Torrón, catedrático de nuestra Facultad y director del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado. El programa del Seminario consistió en informes de 58 relatores nacionales de 47 países. Se espera la publicación del *rapport* general y los informes nacionales para el año 2011. Una versión provisional de esos informes puede encontrarse (en versión PDF) en http://www.iclrs.org/index.php?blurb_id=975.

Departamento de Derecho Internacional Público y Privado

IV SEMINARIO INTERNACIONAL COMPLUTENSE: «LITIGACIÓN CIVIL INTERNACIONAL: NUEVAS PERSPECTIVAS EUROPEAS Y DE TERCEROS ESTADOS»

Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UCM, marzo de 2010

Con ocasión de la publicación del Libro Verde sobre la revisión del Reglamento (CE) núm. 44/2001, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (en adelante RBI), que fue presentado a mediados del 2009 (septiembre de 2009), y donde se recogen las propuestas a examen de este instrumento comunitario, los catedráticos de Derecho internacional privado (DIPr.) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) J. C. Fernández Rozas y P. A. de Miguel Asensio, con la colaboración del Colegio Notarial de Madrid, organizaron el IV Seminario de DIPr. bajo el título «Litigación civil internacional: nuevas perspectivas europeas y de terceros

Estados». El seminario tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UCM los días 11 y 12 de marzo de 2010, y contó con una muy numerosa participación. De esta forma se continuó con una actividad científica ya asentada en el Departamento en años anteriores. La finalidad de este seminario era el análisis pormenorizado de las principales revisiones propuestas del reglamento comunitario en función de los problemas prácticos que durante su vigencia se han manifestado en la litigación civil internacional, así como la propuesta de nuevas revisiones futuras necesarias para garantizar la operatividad efectiva de este instrumento. Este objetivo fue abordado desde una perspectiva global sin limitarse a la dimensión europea.

El seminario comenzó abordando, en dos sesiones de trabajo a lo largo de la mañana del día 11 de marzo, las cuestiones relativas a la competencia judicial internacional en el marco comunitario en perspectiva comparada con el extra comunitario. Se inició con una exposición general del *status quo* actual dentro y fuera de la UE, y los cambios que las reformas propuestas pueden conllevar, que contó con la importante aportación del profesor B. Ancel (Université Paris II, Assas). A esta exposición prosiguieron numerosas comunicaciones que, en este sector específico de la competencia, fueron abordando los problemas más relevantes por sectores materiales. Con interlocutores internacionales de gran relevancia como el profesor P. Beaumont (University of Aberdeen) o el profesor P. Torremans (University of Nottingham), entre otros. La sesión de tarde de ese mismo día 11 se centró en la cuestión de la eficacia transfronteriza de decisiones y documentos dentro de la Unión Europea; con especial relevancia se trató la cuestión del exequátur y su posible eliminación total en el marco comunitario. Tuvo lugar en el salón académico del Colegio Notarial de Madrid y fue presidida por el decano del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, don Ignacio Solís Villa (profesor también del Departamento de Derecho civil). Entre los intervinientes internacionales de esta sesión podrían destacarse, entre otros, el profesor H. Schack (Universität Kiel) y la profesora S. Poiriot-Peruzzetto (Université de Toulouse).

La mañana de la segunda jornada del seminario se organizó en dos sesiones relativas ambas a la cuestión de la relación de los Estados comunitarios con terceros Estados en materia de competencia en los litigios internacionales, siguiendo para ello una visión comparada. Fueron numerosas y muy esclarecedoras, al igual que en la jornada anterior, las distintas intervenciones que fueron sucediéndose a lo largo de la mañana, dividida en dos sesiones, donde se expusieron cuestiones fundamentales como la estrategia a seguir con terceros Estados (reciprocidad, cooperación unilateral

o convencional). Entre las distintas intervenciones, la de la profesora A. Borrás (Universitat de Barcelona) o la profesora N. Boschiero (Università Delhi Studi di Milano), como ejemplos. Y con una visión totalmente distinta, el profesor T. Kono (Universidad de Kyushu, Japón) expuso la cuestión desde la perspectiva nipona. La última sesión del seminario se desarrolló en la tarde del viernes y estuvo enfocada exclusivamente al estudio de los particularismos de la litigación internacional en el arbitraje comercial internacional. Abordando cuestiones tan importantes como la virtualidad del *discovery* —como instrumento procesal arbitral— o la reciente suscripción por los países ALBA de un tratado para la creación de una Corte arbitral de ALBA, que puede constituir el posible antecedente para una Corte Arbitral Latinoamericana.

Clara I. CORDERO ÁLVAREZ

Profesora Ayudante de Derecho Internacional Privado
Universidad Complutense de Madrid

Departamento de Derecho Procesal

Seminarios 2010

Durante este primer semestre de 2010 se han llevado a cabo tres seminarios en el Departamento de Derecho Procesal.

El primero, que tuvo lugar los días 4 y 5 de marzo, organizado en el marco del Proyecto I+D «La construcción de un Derecho Procesal europeo en el marco del Tratado de Lisboa» (DER 2008-04863), y que llevaba el mismo título que este proyecto, abordó las últimas reformas y novedades que se han producido en la Unión Europea en materia de cooperación civil y penal. Para ello se contó con profesionales muy cualificados que trabajan en instituciones de la Unión Europea (entre otros, con don Daniel Sarmiento Ramírez-Escudero, letrado del abogado general español ante el Tribunal de Justicia de la Unión; doña M.^a Teresa Gálvez Díez, fiscal asistente del miembro español de Eurojust; don Galileo D'Agostino, magistrado de enlace, o doña Emelina Santana Páez y M.^a Begoña Pérez Sanz, magistrados miembros de la Red Judicial Europea, entre otros), o que colaboran en al aplicación de las normas europeas de cooperación (por ejemplo, don Ismael Moreno Chamarro, magistrado de la Audiencia Nacional). La actividad se celebró en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho y

contó con la asistencia de profesores de Derecho procesal de diversas Universidades españolas y con alumnos de la asignatura.

El segundo seminario tenía por título «Diez años de Ley de Enjuiciamiento Civil: balance y desafíos para el futuro del proceso civil en España», y se celebró en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid los días 17 y 18 de mayo de 2010. Diversos juristas de prestigio, expertos en Derecho procesal, analizaron desde sus diversos ámbitos de trabajo (la Universidad, la Magistratura, el ejercicio de la profesión de abogado) cómo ha sido la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en estos diez años de vigencia y compartieron sus inquietudes ante los nuevos retos derivados de las últimas reformas. En concreto, compartieron su experiencia como magistrados don Antonio Salas Carceller, don Guillermo Ripio Olazábal, como secretaria judicial doña Rosa Mariscal de Gante, como abogado don Jesús Remón Peñalver y como profesores universitarios don Andrés de la Oliva Santos, don Ignacio Díez-Picazo Giménez, don Julio Banacloche Palao y don Fernando Gascón Inchausti.

Por último, el 26 de mayo tuvo lugar un tercer Seminario que tuvo por título «Nuevos desarrollos en materia de ADR en el ordenamiento italiano», impartido magistralmente por el profesor don Sergio Chiarloni, catedrático de la Universidad de Turín (Italia), en el que analizó las últimas reformas operadas en Italia en materia de soluciones alternativas de conflictos y, en especial, de mediación. Este Seminario contó con la asistencia de profesores de Derecho procesal de varias Universidades.

Proyectos de investigación en curso

— «El proceso penal en España: Propuestas para su reforma» (ref. DER 2008-02509/JURI), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, 2008-2011. Investigador principal: Fernando Gascón Inchausti; investigadores participantes: José Manuel Chozas Alonso, Francisco López Simó, Pilar Peiteado Mariscal, Mónica Galdana Pérez Morales, Isabel Tapia Fernández, José Antonio Tomé García, Enrique Vallines García y María Luisa Villamarín López.

— «Diez años de aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil: balance y propuestas de mejora de los procesos declarativos ordinarios» (ref. DER2008-04777/JURI), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, 2008-2011. Investigador principal: Julio Banacloche Palao; investigadores participantes: Sara Aragoneses Martínez, Alicia Bernardo San

José, Paloma García-Lubén Barthe, Jesús González García, Álvaro Gutiérrez Berlinches, Rafael Hinojosa Segovia, Elena Píneros Polo, Mercedes de Prada Rodríguez y Bárbara Sánchez López.

— «La construcción de un Derecho procesal europeo en el marco del Tratado de Lisboa» (ref. DER2008-04863/JURI), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, 2008-2011. Investigador principal: Andrés de la Oliva Santos; investigadores participantes: Marien Aguilera Morales, Marina Cedeño Hernán, Ignacio José Cubillo López, Clara Fernández Carrón, Carlos Martín Brañas, Antonio Martínez Santos, José María Ruiz Moreno, Antonio Valencia Mirón y Jaime Vegas Torres.

— Grupo de investigación UCM sobre «Problemas actuales de la Justicia y del Proceso» (ref. 940446), financiado por la Comunidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense. Director: Andrés de la Oliva Santos; investigadores integrantes del grupo: Marien Aguilera Morales, Sara Aragoneses Martínez, Lorena Bachmaier Winter, Julio Banacloche Palao, Alicia Bernardo San José, Marina Cedeño Hernán, José Manuel Chozas Alonso, Ignacio Díez-Picazo Giménez, Clara Fernández Carrón, Paloma García-Lubén Barthe, Fernando Gascón Inchausti, Jesús María González García, Álvaro Gutiérrez Berlinches, Rafael Hinojosa Segovia, Carlos Martín Brañas, Teresa Padura Ballesteros, Pilar Peiteado Mariscal, Bárbara Sánchez, José Antonio Tomé García, Enrique Vallines García y María Luisa Villamarín López.

— Proyecto titulado «El Derecho Procesal Civil Europeo y la implantación de la e-Justicia en la Unión Europea (Plan de Estudio y difusión entre operadores jurídicos)» (*European Civil Procedure and e-Justice implementation within the European Union: a planning for its study and diffusion among legal practitioners*). Action Grant de la Comisión Europea (JLS/2008/JCIV/AG/1008-30-CE0306633/00-00). Investigador principal: profesor De la Oliva; miembros del equipo investigador: veinte profesores de la Universidad Complutense, junto a dieciséis profesores de las Universidades de Almería, CEU-Herrera Oria (Valencia), Granada, Jaén, Rey Juan Carlos, Valencia y Valladolid. Asimismo, se integran en el proyecto prestigiosos académicos de la Universidad de París I-La Sorbonne y París X-Nanterre, y de las Universidades de Bolonia, Brescia, Florencia, Pavía y Urbino, en Italia.